

1 Acuerdo:

2 **AENMSP2021-EO5-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 7 votos a favor que el C.
3 ***** pueda adquirir nuevamente la condición de alumno, habiendo
4 cubierto previamente los requisitos académico-administrativos señalados en la
5 normatividad universitaria, durante los semestres agosto-diciembre de 2021 y enero-
6 junio de 2022, para poder completar sus estudios de bachillerato conforme al plan de
7 estudios que le corresponde.

8 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 09 de julio de 2021.- El Secretario de la H.
9 Academia, IBQ. **Juan Carlos Herrera Enciso**.- Rúbrica.

10 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO ACADÉMICO
11 DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO DE LA UNIVERSIDAD DE
12 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
13 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
14 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

15 CERTIFICA

16 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
17 Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**
18 **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE PÉNJAMO**
19 **CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2021. DOY FE.**